

---

***EL ROL DE LO FEMENINO EN LAS CARTAS DE  
EMIGRANTES DE LA ÉPOCA COLONIAL\****

*María Dolores Pérez Murillo\*\**

**Resumen**

Este artículo pretende dar una visión general de la emigración de españoles hacia la América Hispánica durante el siglo XVI, dedicando un apartado especial al papel desempeñado por la mujeres a través de valiosos testimonios epistolares (cartas) que escritas desde América hacen de la mujer una de las principales protagonistas del hecho migratorio entre España y América en la referida centuria.

**Palabras Clave:** Historia de la Mujer, siglo XVI, emigración, cartas.

**Calificación JEL:** Z0

THE ROLE OF THE FEMININE IN THE LETTERS  
OF MIGRANTS FROM COLONIAL TIMES

**Abstract**

This article tries to give a general vision of the emigration of Spanish towards the Hispanic America during the 16th century, dedicating a special paragraph to the paper recovered by the woman across valuable epistolary testimonies (letters) that written from America they play the role of the woman one of the principal protagonists of the fact migratory between Spain and America in the above-mentioned century.

---

\* Recibido 22-02-15 / Aceptado 07-04-15

\*\* Doctora en Historia de América Profesora Titular y Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz (España). Avda. Dr. Gómez Ulla, s/nº C.P: 11003. Cádiz. Tlfno (0034) 610383805. Correo Electrónico : dolores.perez@uca.es

**Keywords:** Historia of the Woman, 16th century, emigration, letters.

## 1.- Introducción

El presente artículo tiene como objetivo investigar el papel asignado a lo femenino en las narrativas de los testimonios epistolares del siglo XVI. Comenzamos señalando las características de la emigración a las Indias en el siglo XVI, para después pasar al análisis de la emigración femenina a través de las “cartas de llamada”, escritas desde América por ellas mismas o por sus familiares, que, desde lo cualitativo, contribuyen al conocimiento de las mentalidades, subjetividades, sensibilidades y actitudes ante lo femenino.

Para llevar a cabo la presente investigación contamos con las licencias de embarque y las “cartas reclamo” que para la época Colonial se custodian en el Archivo General de Indias de Sevilla. Muchas de las referidas epístolas han sido transcritas y compiladas por Enrique Otte<sup>63</sup> y Marta Fernández<sup>64</sup>. El primero, orientado a la finalidad histórica, nos desvela un total de 650 cartas privadas de emigrantes, escritas entre 1540 y 1616; y la segunda, Marta Fernández, con un interés filológico, demostrado en su encomiable respeto a la forma de escribir y hablar de la época, nos revela la cotidianidad del mundo de los migrantes del siglo XVI en Indias a través de 900 epístolas. Respecto a estas cartas privadas, incluidas en las licencias de embarque, que se encuentran principalmente en la Sección Contratación del Archivo General de Indias, podemos decir que constituyen un documento esencial

---

<sup>63</sup> Otte, Enrique : *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1988

<sup>64</sup> Fernández Alcaide, Marta: *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Iberoamericana Vervuert. Madrid, 2009

para estudiar el rostro humano de la emigración. La carta-reclamo, escrita desde América por un familiar, amigo o paisano, va dirigida a la persona que quiere emigrar, para que ésta la presente al organismo pertinente que era la Casa de la Contratación, con sede en Sevilla, a fin de obtener el permiso real de pasaporte o licencia de embarque. Dichas cartas de llamada son documentos íntimos y entrañables, primordiales para conocer las mentalidades, el sistema de valores, la vida cotidiana, las ilusiones y desencantos, los sueños forjados allende los mares, la religiosidad popular, la vida laboral, la moda de la época, la geografía americana, los referentes culturales, y los imaginarios, individuales y colectivos, acerca de los lugares de origen y de los de acogida. En definitiva, la carta-reclamo pertenece a la *Intrahistoria*<sup>65</sup> del proceso migratorio, con toda su compleja cosmovisión material y espiritual. Y es en este sentido de lo *intrahistórico* epistolar cuando el rol de lo femenino cobra especial significación bien se trate de madres, hijas, hermanas, esposas, u otras formas de parentesco, pero, en definitiva, mujeres a quienes van dirigidas esas cartas, procedentes de la América Hispánica en el siglo XVI. A lo largo del presente artículo comentaremos también algunos fragmentos de epístolas escritas por mujeres del Nuevo Mundo.

## 2.- La emigración a las indias en el siglo xvi. Aspectos generales

En los primeros momentos del contacto con América, y, sobre todo, a raíz de las conquistas de Mesoamérica y de los Andes, la causa primordial que impelía a los españoles a emigrar era el carácter mítico-legendario de la búsqueda de *Eldorado* y de la fuente de la eterna juventud. En definitiva, hallar una riqueza material, casi milagrosa, fácil y duradera.

---

<sup>65</sup> Intrahistoria es un término que fue acuñado por Miguel de Unamuno y que sirve para definir a la microhistoria, a la historia subterránea, a la historia de la vida cotidiana; en definitiva, Intrahistoria es el reverso de Historia Oficial (Nota aclaratoria de la autora)

Cuando las conquistas más importantes del territorio americano hubieron concluido, hacia mediados del siglo XVI, y a partir de las actuaciones acordadas en el reinado de Felipe II, se propició una emigración castellana selectiva a las Indias. También desde entonces, todos los futuros pasajeros tenían que presentar ante la Casa de la Contratación de Sevilla una serie de documentos<sup>66</sup> que aportaban información sobre su historia personal y familiar. Lo que subyacía debajo de la normativa era el temor a que al otro lado del Atlántico se propagase el protestantismo. Por lo demás, la Corona siempre favoreció la llegada a América de determinados segmentos sociales y profesionales, como eclesiásticos, por obvias razones evangelizadoras, además de familias de labradores y artesanos por causas económicas y estratégicas. No puso obstáculo tampoco al trasvase de hidalgos y segundones de la nobleza, que ocuparon cargos en la administración de las Indias. Así pues, a mediados del siglo XVI, los actores sociales de la emigración al Nuevo Mundo cambiaron de carácter, convirtiéndose en una población más regular, pues ya no se trataba de una emigración de aventureros; sino de personas que buscaban arraigarse en las Indias. A partir de estos momentos comienzan a llegar a la América Hispánica funcionarios de la administración colonial de muy diferentes rangos, pelajes y orígenes sociales: desde aristócratas virreyes con toda su cohorte de clientes, servidores y criados hasta modestos

---

<sup>66</sup> Los documentos imprescindibles que cada emigrante debía presentar a la Casa de la Contratación para obtener una licencia de embarque o pasaporte para la Indias eran : una instancia dirigida al rey , en la que se constataban datos personales como nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento y residencia , profesión, y desde dónde y quien le reclama en América; partida de bautismo que igualmente nos aporta datos personales sobre los orígenes familiares; certificación de limpieza de sangre en donde se hace constar que no tiene sangre ni de moro, ni mulato, ni mestizo, ni judío, ni hereje; certificado de buena conducta expedido por el cura párroco del lugar de origen; carta aval de familiares o vecinos donde se vuelve a reiterar la buena conducta de la persona en cuestión; y, por último, la “carta-reclamo” o “carta de llamada”, escrita desde América por algún familiar o amigo, requiriendo la presencia del solicitante. (Nota aclaratoria de la autora)

burócratas en la búsqueda de mejores salarios y mayores oportunidades de ascenso social y económico. Pero la inmensa mayoría de los emigrantes estaba constituida por gentes humildes y sencillas, del pueblo bajo, ansiosas de mejorar sus vidas y las de sus hijos, trabajando con más y mejores perspectivas y resultados que en España. Esta inmensa mayoría de emigrantes trabajarán como obreros y artesanos, cualificados o no; pequeños comerciantes; y agricultores, que por fin iban a ser dueños de las tierras que cultivaban. Para estas personas del pueblo el estímulo directo a la aventura emigratoria consistió en informaciones orales de viajeros y repatriados que ponderaban, con explicable exageración, la riqueza de aquellas tierras americanas: lo abundante y buena que era la comida, lo remuneradoras que resultaban las ganancias, las oportunidades profesionales para cualquiera que estuviera dispuesto a viajar. Valoraciones de las Indias que se han mantenido en giros populares, que perduran en actualidad, como pueden ser esas calificaciones metafóricas e hiperbólicas de “*allí se atan a los perros con longaniza*” o “*tierra de Janja*”, “*aquello es Janja*”.

En cuanto al volumen de la emigración española a las Indias en el siglo XVI contamos con el aporte que Peter Boyd-Bowman<sup>67</sup> llevó a cabo siguiendo las listas oficiales de pasajeros a Indias que se conservan en la Sección Contratación del Archivo General de Indias, y que nos arroja un total de 40.000 individuos emigrados de 1520 a 1539. Por otro lado, las estimaciones cuantitativas, aportadas por Magnus Mörner, siguen siendo aún válidas, calculando que durante todo el siglo XVI salieron de España hacia América alrededor de 450.000 personas, procedentes esencialmente de las regiones meridionales que eran las que tenían entonces el mayor contacto con América por haberse ubicado allí, primero en la ciudad de Sevilla y después en Cádiz, la Casa de la Contratación que era la que registraba a los pasajeros y expedía las licencias de embarque hacia las Indias. No obstante, las fuentes de registro de pasajeros hay que analizarlas con cierta cautela, pues en ellas tan sólo se constata la emigración legal, y ante las carencias de

---

<sup>67</sup> Boyd-Bowman, Peter *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. 2 vols. Bogotá, 1964 . México, 1968

dichas fuentes, Magnus Mörner intentó paliarlas basándose en datos relativos al número y frecuencia de buques que surcaban el Atlántico, teniendo en cuenta su tonelaje.

Algunos españoles de la segunda mitad del siglo XVI abogaban para que Felipe II tomase medidas ante la despoblación, así lo declaró en las Cortes de 1597 el abogado, Martín Porras: *“la saca que de gente se hace de estos reinos para fuera de ellos atento a que en ninguna cosa están tan pobres como de gente (...) que no pasen a las Indias por algunos años”*. En la misma línea, el catedrático sevillano, Juan Álvarez Serrano, denunciaba a las Cortes *“el notorio daño de que pase tanta gente a las Indias sin licencia, con que aquellos reinos se destruyen y el de España se menoscaba, y a los condes, duques y marqueses se les despueblan los estados y disminuyen sus rentas (...)”*. Igualmente para la primera mitad del siglo XVII tenemos testimonios de lo pernicioso que era la abundante emigración española hacia América, así en 1628 el Consejo de Castilla se queja de *“cuánto minora la población de estos reinos la gente que pasa a las Indias”*. Y en 1634, Manuel Hinojosa, miembro de la Real Hacienda, después de su viaje realizado a Cádiz para fiscalizar la salida de los galeones, nos testimonia escandalizado de a cuánta gente ha visto embarcar para las Indias: *“en regla o fuera de ella, -según sus apreciaciones-, habían embarcado unos 12.000 individuos en una sola armada.”*

No se conoce el verdadero volumen de la emigración ilegal, dada la dificultad de las fuentes, pero sabemos que nunca faltó y que estuvo amparada por un clima de corrupción que comenzaba en la propia Casa de la Contratación. Antonio Domínguez Ortiz describe las condiciones en que el escritor Mateo Alemán, excluido inicialmente por ser descendiente de conversos, obtuvo su licencia de embarque o pasaporte, pues cuando debía partir vendió una casa que poseía en Sevilla a uno de los funcionarios de dicho organismo. Esto era algo habitual, y de este modo los almirantes, generales y capitanes de las flotas de Indias, además de los empleados de la Casa de la Contratación

sacaron provecho del contrabando ilegal de personas a las Indias.<sup>68</sup>

Miguel de Cervantes, despedido quizás, porque le denegaron una escribanía en Indias nos testimonia de esta manera la baja calidad de la emigración española a América “*Las Indias eran refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvaconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores, añagaza general de las mujeres libres, engaño común y remedio particular de pocos*”.

Otros escritores catalogan a este buen número de españoles emigrantes como pícaros, intrigantes, aventureros, gentes que esperaban herencia, mujeres de mala vida, amantes despididos, maridos engañados, nobles de hidalguía discutida<sup>69</sup>

Siguiendo los datos aportados por Guillermo Céspedes del Castillo<sup>70</sup>, indicamos someramente la procedencia de los que emigraron a las Indias: el 33% de los emigrantes fueron andaluces, fundamentalmente de Andalucía Occidental Atlántica (Sevilla, Cádiz , Huelva); el 28% extremeños ; el 29% de Castilla-León; y el 10% restante del Norte de España, principalmente vascos. Observamos que la presencia de emigrantes procedentes del reino de Aragón y de las regiones mediterráneas es casi inexistente en el siglo XVI, pues la parte oriental de la Península estaba más proyectada hacia otros países del Mediterráneo como Italia.

Las regiones americanas receptoras de migrantes fueron aquellas que jugaron un papel relevante y neurálgico en el siglo XVI, fundamentalmente la denominada “América Nuclear”, es decir, Mesoamérica y los Andes, que arrojan los siguientes porcentajes oficiales: el virreinato del Perú, principalmente los Andes Centrales, recibió el 36% de migrantes; el virreinato de México o la Nueva España y, principalmente el área Nahual,

---

<sup>68</sup> González Martínez, Rosa M<sup>a</sup> : *La población española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Cuadernos de Cultura y Civilización Hispánicas. Actas Editorial. Madrid, 2002, pág. 90

<sup>69</sup> *Ibidem*, pág. 92.

<sup>70</sup> Céspedes del Castillo, Guillermo : *América Hispánica, 1492-1898*. Editorial Lábor. Madrid, 1983

acogió al 33%; Centroamérica el 8%; Nueva Granada el 9%; Cuba el 5% y Chile el 4%.

### 3.- Las mujeres del siglo xvi en las cartas de llamada

Las obras de Enrique Otte y de Marta Fernández Alcaide, citadas más arriba, transcriben y recogen las cartas de llamada, escritas desde América en el siglo XVI y comienzos del XVII. Respecto a estas cartas privadas podemos señalar que constituyen un documento esencial para estudiar el rostro humano de la emigración y el rol de lo femenino.

Antes de conceder el permiso a las mujeres que deseaban viajar hacia *El Nuevo Mundo*, la Casa de la Contratación exigía la carta-reclamo, escrita desde América por el marido, padre, hermanos u otros familiares, pues las mujeres no podían viajar solas, y mucho menos sin una carta de llamada.

La mayoría de las cartas-reclamo proceden de las dos capitales más populosas y ricas de los dos Virreinos del Nuevo Mundo: la ciudad de México y Lima. Le siguen en número las enviadas desde las ciudades industriales como Puebla de los Ángeles (México), de ciudades mineras como Potosí (Alto Perú), Taxco y Zacatecas (México), capitales administrativas (Charcas), y portuarias como Veracruz, Panamá, Cartagena.

A lo largo de este apartado significamos con ejemplos concretos de fragmentos de cartas, el papel de la mujer que emigra según su estado civil: si es casada, la madre y esposa actúa como el núcleo básico del reagrupamiento familiar; si es joven y soltera es un proyecto de continuidad y mejora de la estructura familiar en Indias muchas veces a través de las estrategias matrimoniales, pues el éxito material, en algunas ocasiones alcanzado por el varón, no tiene razón de ser sin continuidad, y esta se genera a través de la mujer que es cimiento, nexo y proyecto, a un mismo tiempo, de la familia. En definitiva es la mujer la que conserva, crea, recrea, y da sentido a la institución familiar. Por ello, veremos la insistencia de maridos, padres, hermanos en reclamarlas, pues las mujeres son siempre el futuro,

cuya presencia sublima, disipa y otorga validez a los muchos años de ausencias y trabajos sufridos por los varones en América.

También hablaremos del “matolotaje” o equipaje que debía acompañar a la persona para que la travesía del Atlántico fuese más amable; en esas cartas se insiste mucho en la vestimenta, que esta sea la mejor, para causar buena impresión al arribar a las Indias, y para ello los reclamantes mandan dinero no sólo para pagar la travesía sino también para que se compren un buen ajuar a la moda europea, incluso se equipen de esclavos como servidores domésticos, pues comprar los esclavos en Sevilla era más barato que hacerlo en las Indias,

poseemos incontables ejemplos al respecto, pero destacamos el de Juan de Córdoba que en 1583 escribe a su mujer en Madrid, desde Cartagena, en estos términos :

*“En Sevilla compre un negro y una negra moza, y es lo mejor que v.m. puede traer, porque allá le costarán cincuenta ducados, y dieciséis de licencia para aquí, y acá valen trescientos y cincuenta y cuatrocientos pesos de a 10 reales<sup>71</sup>, cuanto más que los ha de menester para su servicio porque acá no se puede servir como en España. Y el negrito si v.m. le quisiera comprar sea muchacho”<sup>72</sup>*

Por último dedicamos un espacio para referir algunas cartas que desde las Indias escribieron las propias mujeres, reclamando la presencia o el recuerdo de los familiares que dejaron en España.

---

<sup>71</sup> Para hacernos una idea de la abismal diferencia de precios entre España y las Indias, hay que tener en cuenta que un ducado equivalía a 375 maravedíes; y un peso fuerte de a 8 reales equivalía a 272 maravedíes. (Nota aclaratoria de la autora)

<sup>72</sup> Otte, op. cit. , pág. 30

### 3.1.- Mujeres reclamadas por sus esposos desde el Nuevo Mundo: La mujer como núcleo del reagrupamiento familiar

En el año de 1557 **Juan Sánchez** escribe desde la provincia de Charcas a su esposa, Olalla García, residente en Mirandilla (Cáceres). En su carta muestra una gran incertidumbre, casi desesperación, porque han transcurrido ya 3 años desde que le mandara otra misiva en la que enviaba 110 pesos de buena moneda (pesos de plata de a 8 reales), y de la cual no ha recibido respuesta alguna. Juan Sánchez, sintiendo la fragilidad de la vida, como podían ser las continuas pestes, teme que todos hayan fallecido. En esta segunda carta requiere que si están vivos se vayan a vivir con él a la provincia de Charcas, donde se encuentra muy arraigado además de poseer allí negocios, que no puede abandonar y que todos (esposa, hijos, hermanos) podrían vivir muy bien en aquel lugar sin sobresalto económico alguno. En esta carta observamos también la proyección familiar que debe tener toda fortuna alcanzada en América. Dichos bienes materiales deben revertir en la familia de origen, en los más allegados consanguíneamente, observamos el papel relevante de la esposa como núcleo y nexa de la familia. Presentamos unos fragmentos de la misma:

*“Señora, habrá tres años escribí a v.m. (...), y estoy espantado no haber visto carta vuestra ni sé si son vivos ni muertos. Suplicoos me escribáis, ni de mis padres ni de mis hermanos no tengo carta ninguna... Es mi voluntad que os vengáis a estos reinos del Perú, provincia de los Charcas con vuestros hijos y hermanos, y mira que no hagáis otra cosa, por amor de Dios, porque yo estoy muy arraigado en esta provincia de los Charcas, donde al presente resido, y lo que me deben no lo puedo cobrar y por esto os ruego no hagáis otra cosa sino veniros, porque esta es mi voluntad y acá viviremos muy descansadamente con lo que Dios Nuestro Señor nos ha dado. Esta tierra es muy sana y proveída de todas las cosas. Mis hermanos que se vengán con vos, pues no*

*perderán nada, por cuanto esta tierra es muy rica y vivirán  
acá descansadamente”*

La siguiente epístola, data de 1556 y está escrita desde Tehuantepec por **Cosme Rodríguez** en ella se dirige a su esposa, Catalina Guillén, residente en Sevilla en la collación<sup>73</sup> de San Lorenzo. El objeto de su carta es el reagrupamiento familiar, no sabemos si por voluntad propia o porque los frailes de Santo Domingo para los que trabajaba como albañil así se lo han requerido, ya que los hombres casados para permanecer en las Indias necesitaban la autorización de la esposa por un período de 3 años prorrogables, o la marcha de la misma hacia aquellas latitudes. Cosme envía dinero a su esposa para que ésta, acompañada de sus hijos y de una esclava negra, que debe comprar en Sevilla para que les “sirva en el viaje”, marche a las Indias; pero previamente debe vender todo lo que tiene y comprar con el dinero de las ventas una serie de productos, como vinos y machetes de hierro, muy cotizados allá. La carta es muy rica en todo género de detalles familiares. Extractamos lo referido al reagrupamiento familiar y algunas curiosidades de la vida cotidiana:

*“Señora mía, ésta es para haceros saber como estoy bueno de salud, bendito Nuestro Señor, por lo cual deseo saber de vos y de vuestros hijos. Señora mía, dos cartas tengo recibidas de vra.md., a las que he respondido y ahora de nuevo torno a responder: y es que yo me había aviado para irme y los frailes de Santo Domingo trataron con el señor Visorrey que no me dejase ir hasta que se acabase una cosa que tenían empezada, y no me pude defender de ellos y a esta causa me hicieron quedar; por tanto fue acordado que enviase por vos y vuestros hijos y míos, por manera que yo di mi poder a un hombre honrado y el poder va para otro su factor de Sevilla, al cual veréis allá y envió dineros quinientos pesos de oro común que*

---

<sup>73</sup> Collación es jurisdicción parroquial (nota aclaratoria de la autora)

*vale cada peso ocho reales de plata para que os den lo que hubiéredes de menester para vuestro viaje y para que compréis una negra y vengáis como mujer de bien... Vended las casas y emplea los dineros en vinos que sean de Guadalcanal y Caçalla muy buenos y en otras cosas que os aconsejará el que tiene el poder... Señora no pongáis excusa en vuestra venida, por los ojos que en la cara tenéis, recibiré tanta consolación con vos, con mis hijos, que no tengo lengua para os lo decir del placer que mi ánima sentirá (...).El que desea más veros que no escribiros, vuestro marido. Cosme Rodríguez”*

El siguiente fragmento epistolar, data de 1564, y es de **Toribio Narváez** que reside en Santo Domingo, La Española, y en forma, casi de ultimátum y sobre todo de ruego, escribe a su esposa, Juana Hernández que vive en Sevilla, para que emprenda lo antes posible la marcha hacia Santo Domingo. Aparte de los detalles acerca del viaje: su infraestructura, preparativos y acompañantes, la carta de Toribio Narváez muestra cierta desesperación, pues en el supuesto que su esposa no llegara a emigrar, él amenaza con “perderse del mapa”. Se puede leer entre líneas que él ya ha realizado varios viajes a América, que no piensa retornar a España, que es mayor y desea pasar con su esposa los últimos momentos de su vida. Vayamos, pues, al testimonio:

*“Señora: porque desde que salí esta vez postrera de España tenéis recibidas dos cartas mías y en ellas os mandaba que en todo caso os vinieseis a la ciudad de Santo Domingo adonde os había de aguardar. Agora por esta os torno a rogar que os vengáis luego sin aguardar a cosa ninguna derechamente a esta Isla Española, a la ciudad de Santo Domingo (...). Mira, señora que si con los primeros navíos no venís aunque estéis mala que no vengáis acá, porque viendo que no venís, aunque tengo comprada una procuraduría de esta Audiencia Real lo dejaré todo y me iré, adonde Dios me ayudare, porque ésta es la tercera vez que os lo torno a rogar, y sobre esto no me quiero alargar más, de que quedo rogando a Dios Nuestro Señor y a su bendita Madre, que si os embarcaréis os traiga con bien para que descansemos eso poco que nos*

*queda...Torno a decir que no pongáis tardanza en vuestra venida, que si tardáis más de lo dicho, yo me iré donde nadie me conozca ni sepa de mí que con ésta cumplo con vos. Vuestro marido que vuestro bien desea. Toribio Narváez.”*

**Diego de Espina**, tenedor de bastimentos en el Puerto de Callao (Lima-Perú) escribe el 9 de abril de 1597 a su esposa María Sánchez, residente en Sevilla. Se queja de que su mujer no le responda a sus cartas y, solo a través de amigos, conoce que ha decidido permanecer en Sevilla por temor al viaje trasatlántico. Diego teme que lo repatrien por ser casado y perder los bienes que ha conseguido en las Indias, por ello apremia a la esposa a embarcarse y le aconseja sobre el viaje y la ropa más adecuada para el mismo:

*“Mi señora, tanto descuido habéis tenido en avisarme de vuestra salud, ya va para seis años que si no fuera por la fe que tengo en vuestro amor y voluntad para conmigo, creyera que en los nidos de antaño no había pájaros este año, y que con la ausencia habías perdido la memoria de mí (...). El cual [el virrey] por no destruirme y enviarme a Castilla tan pobre, o más de lo que yo salí de allá, teniéndome ya para embarcar por casado, tuvo consideración de que no podría recoger el caudal que tengo (...) y ha tenido por bien que mi viaje se suspenda hasta vuestra venida por un año. Pareceme dinero bastante [el que os he enviado] para que a la ligera hagáis un vestido de camino de alguna de esas jerguillas, que se usan, de un color honesto y otro par de los negros o pardos con sus mantos, con que podáis saltar en los puertos y con un baúl y vuestra cama, y ocho o diez camisas, hagáis matalotaje para vos y una criada, que si la hallásades de vuestra edad sería más a propósito que muy moza (...). Advertid, señora, que solo tenéis que comprar lo que fuera menester para vuestro vestido y matalotaje a la ligera, que acá hallaréis todo servicio de casa, camas y mesa hecho de nuevo, que empiezo*

---

*desde ahora para cuando vos enborabuena vengáis. Hasta la muerte, vuestro, Diego de Espina.”*

### 3.2.- La trascendencia familiar de la fortuna: narrativa del éxito y estrategia matrimonial

El testimonio que presentamos a continuación nos muestra, una vez más, la ponderación de la riqueza americana en contraposición a la miseria de España; pero, además, observamos la trascendencia familiar que debe tener todo proyecto migratorio; y la relación paterno-filial, de tintes patriarcales, que impone a los hijos y, en el caso concreto que nos ocupa, a la hija, en calidad de heredera universal, la obligación moral de ser la continuadora y, si es posible, “acrecentadora” de la herencia paterna a través de la estrategia matrimonial. Esta carta está escrita desde Nochtepec (Taxco-México) en marzo de 1582 por **Francisco Ramírez Bravo**, minero enriquecido, y que escribe a su hija Isabel Bravo, residente en Lepe (Huelva-España) :

*(...). Y no mires a dichos de gentes de esa tierra, que no hay para qué, porque acá serás más estimada y honrada que en esa tierra, porque basta que seas mi hija. Demás de esto tienes hacienda con que te casarás principalmente con hombre que tengas contento y honra, y cuanto tú quisieres (...). Abre los ojos y mira lo que haces, que por ti va, y haciendo mi mandado, tendrás padre que te pondrá en tanta honra, como tengo dicho. Lo primero es que, so pena de mi maldición, y que en mí no tendrás padre, y ni yo te llamaré hija, que, vista ésta y entendido mi voluntad, te vengas a esta tierra, luego determines, y poner por obra lo necesario para el viaje, porque, como padre que desea tu bien, pretende tu venida acá, en donde tienes casa y hacienda que yo he comprado para ti, que me cuesta doce mil y quinientos pesos, en donde hallarás negros y negras que te sirvan, donde tendrás todo el descanso que quisieres. Demás de esto, (...), tienes muchas minas, rocas que valen mucho dinero.*

### 3.3.- Consejos sobre el viaje y equipaje

Las cartas de emigrantes de la época colonial son muy ricas en cuanto a la descripción del equipaje que debe acompañar al emigrante, casi siempre el pasaje y el *matalotaje* o equipaje que se embarca es pagado por el reclamante, residente en América. Existe toda una preocupación desde el Nuevo Mundo porque el que arribe a los puertos americanos llegue bien equipado en su ajuar y vaya bien vestido, si es posible a la última moda, a fin de dar una buena impresión a su llegada. Al respecto, reproducimos algunos fragmentos de dos cartas-reclamo del siglo XVI y dirigidas a mujeres, cuyas temáticas van desde la financiación del viaje, pasando por el ajuar y todo el equipaje, y concluyendo en la superación del miedo a surcar e Atlántico.

En 1582 desde Nochtepec (Taxco México) **Francisco Ramírez Bravo** escribe a su hija Isabel Bravo dándole instrucciones sobre el ajuar y el viaje, todo sería pagado por el reclamante, pues la hija es su proyecto y futuro, y al mismo tiempo el remedio a todos los esfuerzos del pasado y males del presente:

*Amada hija: En la flota pasada te escribí, y muy breve, por estar malo y recién salido de una enfermedad (...) con la cual (carta) te envié una plancha de plata de tus minas, que valía trescientos y cincuenta pesos, poco más o menos, por la vía de Baltasar Rodríguez, consignados al señor Juan Cerazo (...) Yo ando con poca salud, y tengo poco regalo, y me parece que, viéndote acá, la tendré (...), te ha dado Dios mucha riqueza con que tengas descanso, y mucho, y que convenia enviase por tí, y gozases de lo que acá tienes, (...), te envié doscientos marcos de plata, con que despaches en la primera flota que de allá saliere, que será esta misma cuando vuelva. Van consignados al señor Juan Cerazo, para se distribuyan a cómo yo le escribo. Lo mismo, aunque breve, diré en ésta, para que entiendas, hija, lo que has de hacer (...). Al señor*

*Juan Ceraço escribo que haga [encargue] tres vestidos, las basquiñas de terciopelo y raso damasco, con sus turcas de raso, y jubones de lo mismo, de los colores que tú quisieres, y más galanas, guarnecido con sus pasamanos de oro y plata, conforme al uso de allá, y asimismo se saque un vestido de grana, basquiña y turca y faldellín, con su pasamano de plata; para la mar dos mantos de seda finos, los tocados que quisieres, que sean de oro y los mejores que allá se hicieren y que más gusto te dieren, para el camino un turdesco de damasco guarnecido, sombrero como allá se usa, con su medalla y pluma, y, porque quiero vengas muy galana, chapines de terciopelo, con sus caireles de plata, dos pares de ellos. Y que todo esto se compre y haga en Sevilla, porque venga bien hecho. Asimismo para ti y para la que ha de venir en tu compañía se han de comprar dos sillones, con las gualdrapas y guarniciones que escribo al señor Juan Ceraço, y no se ha de olvidar de hacer unas mucetas de cordobán, por la misma orden que tengo escrito, y unas angarillas para la moza de tu servicio.”*

**Sebastián Montes de Oca**, residente en la ciudad de México, de profesión maestro de hacer órganos, escribe en 1563 la carta, que sigue, explicando detalladamente cómo su esposa, María de Fuentes, residente en Sevilla debe llegar hasta México, desembarcando previamente en Veracruz, donde unos paisanos de la ciudad de Carmona la acogerán:

*“Muy deseada y querida señora, el dulcísimo Jesús sea siempre con ella. Recibí su carta con la cual holgué mucho, aunque tengo muy gran pena de la soledad y trabajos que ha pasado con mi ausencia y así deseo mucho que ambos hagamos la voluntad de Dios, y que estemos juntos como Dios lo manda y que acabemos esta mísera vida en su santo servicio y así, señora de mi corazón vista la presente se venga en el primer navío que salga de Sanlúcar para este puerto de la Veracruz. El señor J Luis de Chaves le dará un poder para que venda el tributo y compre una turca de paño de la*

*color que quisiere y así mismo un sombrero grande y un capote negro que estas tres ropas ha menester para desde la Veracruz a México; y el señor J.Luis Chaves le sacará una licencia y le concertará el flete por un poder que lleva mío y así mismo le comprará el matolotaje y todo lo necesario para la venida. Y mira que no sea bastante cosa desta vida a estorbarle su buena venida a esta cibdad de México donde la quedo esperando. Y mira, señora, que aunque andéis el mundo por la mar y por la tierra habéis de vivir aquel tiempo que Dios tiene ordenado y busque compañía con quien venga y si no la hallare venga sola que mujer es para mirar por su honra, y en llegando a la Veracruz pregunte por Ortiz, carpintero, natural de Carmona, él y su mujer la hospedarán en su casa, y me escribirá para que yo vaya por ella y ceso y no de rogar a Dios que acabemos esta mísera vida en su santo servicio.”*

### 3.4.- Cartas escritas por mujeres, residentes en América.

De las 650 cartas transcritas por Enrique Otte<sup>74</sup>, 51 están escritas por mujeres, y de esas vamos a referir algunos ejemplos, citados en la obra de Eloísa Gómez Lucena<sup>75</sup>. Estas mujeres escriben para que de su fortuna se beneficien aquellos familiares que dejaron en España como sobrinos, padre, hijo

**Inés de Solís**, residente en México ciudad, escribe el 25 de octubre de 1574 a su hermana Ángela de Solís que vive en Medina del Campo (Valladolid). Inés recrimina a su hermana que lleva más de 20 años en México y jamás recibió carta de ella, ni de sus otros hermanos, a pesar de haberles escrito a todos, lo que le hace pensar que esas cartas jamás llegaron. Inés relata que se encuentra con mucha salud, que es viuda, tiene un hijo, y posee una fortuna de 8.000 a 10.000 pesos en posesiones y haciendas, y que antes de tomar la determinación de deshacerla porque quiere embarcarse

---

<sup>74</sup> Otte, op cit.

<sup>75</sup> Gómez-Lucena, Eloísa , op.cit.

para la China<sup>76</sup>, desea saber si aún le queda familia en España que le aconsejen que debe hacer. En el siguiente fragmento se enumeran las cargas del Galeón de Manila:

*“Ya sabrán vs.mds. por allá cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman la China, y se navega dende aquí, y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros de cosas hay hoy en el mundo, como rasos, damascos, tafetanes, brocados, telillas de oro y seda, [...], loza mejor que la de la India de Portugal, toda transparente y dorada [...] cadenas y joyas de oro muchas y en abundancia, cera, papel y canela, y en especial arroz en cantidad [...].”*

Tras contar en esa carta no sólo las riquezas de Oriente, pide encarecidamente a su hermana que le informe cómo están todos, y que le gustaría que alguien de los suyos viniese a México, pues ella se encuentra muy sola y tiene necesidad de su familia, de una respuesta del otro lado del Atlántico, antes de emprender quizás el viaje a Oriente:

*“(...) y les ruego mucho me escriban, que deseo saber de la salud de todos vs.mds.(...) y no dejen de enviarme para acá algún hijo o hija, que tengo gran deseo de tener acá alguno de ellos, con quien yo me consuele, porque estoy muy sola, y también porque mi hijo conozca sus deudos y parientes.”*

**Beatriz de Carvallar**, residente en México, escribe el 10 de marzo de 1574 a su padre, Lorenzo Carvallar, que vive en Fuentes de León (Badajoz). Le envía dinero para el pasaje y otras

---

<sup>76</sup> China es sinónimo de Oriente, pero concretamente el lugar al que pretende viajar Inés es a la colonia española de Filipinas (Nota aclaratoria de la autora)

necesidades, pero le advierte de lo mal que ella lo ha pasado en el viaje y de las dificultades del mismo:

*“No hay flota que no dé pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmo tanto la gente, que no quedó la cuarta parte (...). Venga enborabuena, que yo haré todo lo que soy obligada como hija, y lo mismo Valdelomar [mi esposo] porque quiere a vuestra merced cual nunca vi querer yerno a suegro. Si Dios me lo deja ver en esta tierra, mi hacienda será suya, porque otro no es mi deseo sino darle contento y buena vejez (...). Tengo el mejor casamiento, y soy más querida de Valdelomar que mujer hubo en mi generación, que en toda Nueva España no hay marido y mujer tan conformes”*

**Catalina Álvarez**, residente en Mariquita (Nuevo Reino de Granada) escribe el 1 de junio de 1565 a su hermano García Martín que vive en Villamayor (Salamanca). Catalina se vanagloria de estar casada con un conquistador y poblador de esas provincias, que tiene tres pueblos suyos, y ella es señora de vasallos, además es feliz con su marido, Antón de la Palma, y poseen bienes; pero no han tenido descendencia. Por ello escribe a su hermano para que busque al hijo que ella, siendo niño, dejó en España y, que ahora, tendría 19 años, para hacerlo heredero de toda su fortuna. Catalina Álvarez es prolija en cuanto a los detalles ceremoniales del matrimonio que contrajo en España con Juan Muñoz de Berlanga, padre de su hijo, pero tras enviudar, ella se marchó a la Indias. Así manifiesta Catalina el deseo de reencontrar al vástago heredero:

*“(...) Ha sido Dios servido de darme de sus bienes, y darme un marido que en estas tierras no hay mujer mejor casada, ni más bien aventurada, y con todo esto no ha sido Dios servido de darme hijos de este marido. Cúmplase su voluntad, aunque con este dolor viviré mientras en este mundo viviere, por no tener a quien dejar esta hacienda después de los días de mi*

*marido y míos. Así que por esto [os escribo], señor hermano, si un hijo que yo de mis entrañas parí es vivo, por la pasión que pasó Dios os ruego que me lo enviéis, pues no tengo a quien lo dejar sino es a él. Podría ser que ya no os acordádes de mí, pues ha tantos años que de ahí salí, y a mi hijo dejé (...)*”

**María Díaz** desde ciudad de México el día 31 de marzo de 1577 escribe a su hija, Inés Díaz, residente en Sevilla, es una carta llena de un profundo sentimiento de soledad, desarraigo, desesperación y desamparo de una mujer sola en las Indias. María cuenta las dificultades del viaje trasatlántico, el fallecimiento de su marido al poco tiempo de llegar, y ahora, sola y desamparada pide a la hija que su marido, Pedro Díaz Cuello, vaya hasta México a recogerla. Extractamos algunos fragmentos de esta muy sentida epístola:

*“Hija mía, lo que por ésta se ofrece será avisaros los grandes trabajos y peligros en que nos hemos visto en la mar yo y vuestro padre, que cierto, si entendiera los grandes peligros y tormentas de la mar en que nos hemos visto, no digo yo venir más (...) porque demás de las tormentas que nos han sucedido en la mar, sobre todas fue una que nos tuvo dos días y dos noches, y cierto pensamos perecer en la mar, porque fue tan grande la tempestad que quebró el mástil de la nao, pero con todos estos trabajos fue Dios servido que llegásemos al puerto [Veracruz] donde estuvimos algunos días y despachamos alguna mercadería de la que traíamos. Y de allí nos quisimos ir a México (...) pero a vuestro padre [le dieron] unas calenturas (...) aguardé a que tuviese alguna mejoría y partimos para México. Y luego que llegamos al cabo de quince días tornó a recaer de la propia enfermedad, en la cual fue Dios servido llevárselo. Y cierto que fuera para mí, si Dios fuera servido, harto más contento que juntamente con él aquel día me enterraran, para no verme viuda y desamparada a tan lejos de mi [tierra] natural, y en tierra adonde no me conocen, que no quisiera sino volverme luego a*

*la hora, si hubiera alguna persona de quien me pudiera fiar. Por amor de Nuestro Señor os ruego, hija, que roguéis a mi hijo y vuestro marido Pedro Díaz que sobre todas las mercedes que me ha hecho sea esta: que si posible es, aunque el camino sea tan largo y peligroso como es, venga por mí (...)*”

#### **4.- A MODO DE CONCLUSIÓN**

En el presente artículo hemos ido agrupando las narrativas epistolares relacionadas con mujeres dentro de grandes apartados que nos ofrecen un vasto panorama de las percepciones, mentalidades y sistema de valores de la emigración de españoles en Indias durante el siglo XVI. Observamos, con la perspectiva que da el tiempo e incluso comparando con la historia oral de las migraciones en la actualidad, como los actores de los flujos migratorios, a pesar de las coordenadas espaciales y temporales, presentan una similar sensibilidad que responde a la estructura profunda, común y universal, que siempre acompaña a toda diáspora. De este modo, hemos pretendido reflejar someramente las sensibilidades migrantes desde tres aspectos, casi paradigmáticos : En primer lugar la percepción de los espacios geográficos , tanto de expulsión como de acogida, al igual que el proyecto de reagrupación familiar; en segundo lugar nos hemos centrado en algunos detalles del viaje (equipaje y financiamiento) de sumo valor para la microhistoria; en tercer lugar hemos significado las narrativas del arraigo a los nuevos espacios a través del éxito material, la riqueza patrimonial y la institución matrimonial; y, por último hemos seleccionado fragmentos de cartas escritas por las propias mujeres, donde la soledad, el amor y el desarraigo son temas fundamentales.

Todo lo expuesto no es más que un pequeño botón de muestra del apasionante mundo que se encierra en la correspondencia privada del siglo XVI, que si bien está transcrita, hay que volver infinitas veces sobre la misma para releer e

investigar la compleja y poliédrica realidad de la mujer en el Antiguo Régimen

## 5.- BIBLIOGRAFÍA

- BARRIO GOZALO, Maximiliano *La sociedad en la España Moderna*. Madrid. Editorial Actas. 2002
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispánica, 1492-1898*. Madrid. Editorial Lábor.1983
- DÍAZ-TRECHEUELO LÓPEZ –SPÍNOLA, Lourdes (dirección), GARCÍA-ABASOLO, Antonio. GARRIDO ARANDA, Antonio y DUEÑAS OLMO, Antonio (colaboradores) : *La emigración andaluza a América. Siglos XVI-XVIII*. Sevilla. Junta de Andalucía Consejería de Cultura y Medio Ambiente. 1990.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y Ocaso de Sevilla*. Sevilla. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1991.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta: *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y Estudio Discursivo*. Madrid. Iberoamericana Vervuert. 2009.
- GÓMEZ-LUCENA, Eloísa: *Españolas del Nuevo Mundo. Ensayos Biográficos, siglos XVI-XVII*. Madrid. Ediciones Cátedra. 2013
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup> : *La población española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Madrid. Actas Editorial. 2002
- MARTÍNEZ, José Luis: *La vida privada de los emigrantes a Indias*. México FCE. 1992
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ , M<sup>a</sup> del Carmen. (edición, estudio, notas e índice) : *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*. León. Colección Tradición Clásica y Humanística en España e Iberoamérica de la Universidad de León. 2007.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *La Ciudad del Quinientos*. Sevilla, Universidad de Sevilla. 1983

- MÖRNER, Magnus: “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810: Un Informe del estado de la investigación”. *Anuario de Estudios Americanos*, n° 32. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC). 1975.
- OTTE, E.: *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*. Sevilla. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. 2008.
- PÉREZ MURILLO, M<sup>a</sup> Dolores: *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba. Estudio de las mentalidades y valores en el siglo XIX*. Sevilla. Aconcagua Libros. 1999.

***LAS FAMILIAS DE NEGROS EN EL BUENOS AIRES  
COLONIAL: MATRIMONIOS Y UNIONES ILÍCITAS A  
LOS OJOS DE LA COMUNIDAD\****

*Sandra Olivero Guidobono\*\**

**Resumen**

El presente trabajo se propone rescatar la presencia de la población negra en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII. El objetivo es conocer y comprender los comportamientos sociales de los sectores socio-étnicos de castas con el propósito de cotejar la importancia del matrimonio y de las uniones de amancebamiento como respuestas de la gente común a los controles ejercidos por el Estado y la Iglesia. Se trata de visualizar mecanismos de supervivencia y de movilidad social y étnica en función de estrategias de selección de cónyuges en el mercado matrimonial. Se analizan datos aportados por fuentes censales y registros vitales para el período 1656-1760.

**Palabras clave:**

Buenos Aires, siglo XVIII, matrimonio, amancebamiento, padrón de población, registros parroquiales, negros, mulatos, indios, pardos, mestizos, esclavos.

**Calificación JEL: J7**

---

\* Trabajo Recibido 22-02-15 / Aprobado 30-03-15

\*\* Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, Seminario Permanente Familia y Redes Sociales: etnicidad y movilidad en el Mundo Atlántico.

Doña María de Padilla s/n Sevilla, 41004 España

605 17 33 12 954 55 14 34

[solivero@us.es](mailto:solivero@us.es)